

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N°

843,

19 MAR 2020

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°26 de fecha 04.02.2020 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°72/2020 de fecha 09 de marzo del 2020 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°77.035.802-7 a nombre de IMHP SUDAMERICANA SPA del SII. Contrato de Arrendamiento Inmobiliaria Santa Milagros Limitada y IMHP Sudamericana SpA de fecha 14.08.2019. Reducción a Escritura Pública Acta Primera Junta Extraordinaria de Accionistas, IMHP Sudamericana SpA de fecha 04.07.2019. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Inscripción al Rol Único Tributario de fecha 05.07.2019 del SII. Declaración Jurada Actualización de Socios del SII. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°170 de fecha 03.09.2014. Resolución N°1009 de fecha 01.04.2005 de la SEREMI de Salud. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de agosto del año 2019 a enero del año 2020 del SII. Carta Poder de fecha 04.02.2020.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a IMHP SUDAMERICANA SPA.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$175.000.-
ASEO	\$ 22.742.-
TOTAL	\$197.742.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	IMHP SUDAMERICANA SPA
RUT N°:	77.035.802-7
GIRO:	REPARACIÓN DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL.
GIRO SII:	REPARACIÓN DE OTRO TIPO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. EL PARQUE N°375. SITIO 27, INDUSTRIAL GULMUÉ, CONCÓN.
ROL N°:	5004-27
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$177.450.-
ASEO	\$ 23.444.-
TOTAL	\$200.894.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/CAG/sgm.-

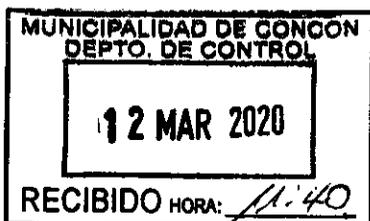
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado